



ANÁLISIS DE INDUSTRIA

19 de marzo, 2020

Reporte sectorial

ÚLTIMOS ESTUDIOS

Agosto 2018	Nuevas reglas, nuevas tendencias: El proceso de desconcentración que vive el mercado de telefonía móvil chileno
Febrero 2019	El desafiante entorno de una industria altamente competitiva
Octubre 2019	Nuevas oportunidades de crecimiento ante la mayor demanda por servicios de TI
Marzo 2020	Baja exposición de la industria de telecomunicaciones a los efectos negativos de la propagación del virus COVID-19

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Información de las compañías

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Fernando Villa +56 2 2896 8207
Gerente de Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8215
Subgerente de Corporaciones
mplaza@icrchile.cl

José Delgadillo +56 2 2896 8211
Analista de Corporaciones
jdelgadillo@icrchile.cl

Efectos del virus COVID-19 en la industria de telecomunicaciones

Baja exposición de la industria de telecomunicaciones a los efectos negativos de la propagación del virus COVID-19

Resumen

Consideramos que esta industria es una de las menos expuestas a los impactos negativos asociados a la situación actual de propagación del virus COVID-19. La demanda por servicios de telecomunicaciones tiende a mostrar un comportamiento menos volátil, aun cuando existen shocks económicos negativos, debido a su naturaleza de servicio básico para los usuarios.

De este modo, proyectamos un crecimiento en el tráfico de datos dadas las iniciativas de las empresas por incentivar el teletrabajo, evitando la exposición innecesaria de sus trabajadores, así como también por la realización en línea de actividades académicas de colegios y universidades. Las firmas que habitualmente operan con atención presencial de público también potenciarán el canal digital, mientras que el cierre de gran parte de los lugares de entretenimiento podría incrementar el flujo de datos destinado a videos y plataformas *streaming*.

Tomando en cuenta lo anterior, el principal desafío para las empresas del sector será garantizar la calidad del servicio a sus clientes ante un crecimiento significativo del uso de redes. Por este motivo es que la Subtel ha solicitado a las compañías informar el comportamiento de sus redes y el plan de trabajo ante la contingencia sanitaria provocada por el virus COVID-19.

Si bien se podría observar una reducción en la actividad de cobranza producto del cierre de sucursales y puntos de pago, los esfuerzos de las compañías de telecomunicaciones se han centrado en el posicionamiento del canal de atención virtual.

Dado que aún es prematuro cuantificar efectos de la contingencia actual puesto que se encuentra en curso, ICR irá evaluando periódicamente la situación para identificar e incorporar nuevos factores al análisis.

El tráfico de datos se verá incrementado considerablemente con el desarrollo remoto de actividades laborales y académicas

Las medidas adoptadas por las autoridades, instituciones educacionales y empresas para propiciar el distanciamiento social e impedir una rápida propagación del COVID-19, sin duda se traducirá en un mayor uso de datos por parte de los clientes de servicios fijos y móviles. Adicionalmente, las compañías que ofrecen bienes y servicios de manera presencial también fortalecerán sus canales digitales para asegurar la continuidad de sus operaciones.

Así, la mayor demanda por servicios de telecomunicaciones debiese ser positiva para las firmas del sector. Por lo general, esta industria no se ve impactada abruptamente ante efectos negativos en el ciclo económico, puesto que los servicios prestados son considerados básicos para sus usuarios. De hecho, las cifras muestran que, pese a la incertidumbre generada por el estallido social, la tendencia de migración de clientes prepago a planes postpago continuó al cierre de 2019, ignorando los ajustes puntuales a la baja en las perspectivas económicas del país.

El crecimiento que se evidenciaba en el segmento corporativo por la mayor demanda de servicios de digitalización y ciberseguridad se verá potenciado con la contingencia actual

Así como indicamos en nuestro reporte sectorial de [octubre de 2019](#), la mayor inversión de las empresas del país en servicios de ciberseguridad y digitalización, ha implicado una nueva oportunidad de crecimiento para las compañías de telecomunicaciones, con impactos positivos en la generación de ingresos.

Si bien las perspectivas preliminares para el segmento no eran del todo positivas para 2020, considerando que las empresas aplazarían sus inversiones ante el escenario de incertidumbre política y económica luego del estallido social, la situación actual asociada a la propagación del coronavirus ha modificado las proyecciones para el segmento. Esto último, producto de la necesidad de las empresas e instituciones por asegurar la continuidad de las actividades mediante la digitalización.

La calidad de la infraestructura de red será fundamental para garantizar el buen funcionamiento de servicios de telecomunicaciones ante el mayor tráfico

El funcionamiento de empresas e instituciones académicas a distancia conduciría a un crecimiento significativo en el tráfico de datos a través de las redes de telecomunicaciones. En este sentido, la Subtel ofició a las compañías del sector para que entregaran información sobre: i) el estado de las redes de telecomunicaciones, comportamiento de tráficos y comparativo con fechas asimilables de los últimos 120 días; ii) proyecciones de tráfico en el escenario de aumento excepcional de demanda como el esperable en la presente emergencia; iii) plan de contingencia para el manejo del aumento de tráfico esperable; iv) los planes de continuidad operacional en oficinas comerciales, call centers, técnicos en terreno y personal de operaciones; v) la cantidad de personal en terreno para solución de fallas técnicas y visitas a domicilios que presenten indisponibilidad.

Los desembolsos relevantes durante el último tiempo de algunas compañías en despliegue de fibra óptica podría ser un antecedente positivo para la industria, dada la mayor velocidad de transmisión de datos que se alcanza con esta tecnología, el mayor ancho de banda que presenta y la mayor calidad de video y sonido. No obstante, esto aún no es transversal a nivel nacional, puesto que existen zonas geográficas que no cuentan con cobertura de esta tecnología, y operadores que ofrecen servicios fijos únicamente a través de conexión xDSL.

Ambiente competitivo tendería a mostrar mayor estabilidad ante el escenario de incertidumbre

Ante un contexto de mayor incertidumbre, es esperable que las preferencias de los consumidores se inclinen más hacia asegurar un servicio continuo que cambiar de operador. De esta manera, las portaciones de clientes móviles y fijos podrían mostrar una eventual baja durante la contingencia actual, lo que reduciría la intensidad del ambiente competitivo propio de la industria.

Pese a lo anterior, las empresas no han detenido sus esfuerzos por mejorar la experiencia de servicio de sus usuarios, ofreciendo una serie de beneficios que permitiría retener la base de cliente, dentro de las que se encuentran el uso de redes sociales libres para el segmento móvil, así como mayor velocidad para los planes de internet hogar.

El cierre momentáneo de sucursales podría tener un efecto negativo en los niveles de cobranza, pero las compañías han potenciado el canal de atención virtual

Las actividades de cobranza podrían resentirse en los días inmediatamente posteriores al cierre de sucursales físicas y puntos de pago. No obstante, la industria ya pasó por una situación similar tras el estallido social, lo que en ningún caso se tradujo en un deterioro considerable en la posición de caja de las compañías de telecomunicaciones. En este aspecto, los esfuerzos por posicionar el canal de atención digital actúan como mitigantes para este eventual riesgo.

Por otra parte, hay que tener en consideración que la morosidad también podría incrementarse por los problemas de liquidez que enfrentan algunas compañías insertas en industrias altamente expuestas a los efectos negativos del COVID-19, o por un crecimiento en los niveles de desempleo. Sin embargo, esta situación se irá evaluando en la medida que avance la contingencia actual de salud en el país, y las empresas vayan dando a conocer los impactos financieros.

Cabe señalar que, debido al estado en curso de esta contingencia, iremos analizando periódicamente la situación de las empresas que evaluamos, incluyendo la industria de telecomunicaciones, para identificar nuevas variables que se deban incorporar al análisis de riesgo.

Clasificaciones de emisores insertos o expuestos a la industria de telecomunicaciones evaluados por ICR

Emisor	Clasificación solvencia	Clasificación bonos	Clasificación Títulos accionarios	Tendencia
Almendral	A	-	Nivel 2	Estable
Empresa Nacional de Telecomunicaciones	AA-	AA-	Nivel 1	Estable
Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur	AA	AA	-	Estable
Telefónica Chile	AA	AA	Nivel 3	Estable
Telefónica Móviles Chile	AA+	AA+	-	Estable

Fuente: Elaboración propia con información de ICR

Definición de categorías

Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría “-” denota una menor protección dentro de la categoría.

La subcategoría “+” denota una mayor protección dentro de la categoría.

Nivel 1

Títulos accionarios con la mejor combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel 2

Títulos accionarios con una muy buena combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

Nivel 3

Títulos accionarios con una buena combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TAMPORO EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.